Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N686-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado y verificando la existencia de Quorum legal, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II, III, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N686-2025,** para la **Adquisición de Bienes Informáticos,** solicitados por el **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.**

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II, III y 58 del Reglamento de la misma Ley, se comunica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N686/2025 y de conformidad con el Dictamen Económico número N686/2025 emitido y firmado por **Roberto González Vargas,** Subdirector de Servicios Administrativos de El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, representante del área requirente y técnica, se determina lo siguiente:

1.- CR Office, S.A. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un** concepto el **No. 1,** integrado por **diez subconceptos los Nos. del 1 al 10;** ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

2.- Enrique Velarde García. - De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: el concepto No. 1 integrado por diez subconceptos; cumple con las especificaciones legales y técnicas; y de acuerdo con el Dictamen Económico los **subconceptos Nos.1, 2, 6, 7, 8 y 9** presentan precio **Conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dichos subconceptos, para los subconceptos Nos. **3, 4 y 10** presentan precio **No Aceptable,** ya que rebasan el techo presupuestal asignado para dichos subconceptos lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos y el **subconcepto No. 5** el precio que presenta **No es Conveniente,** lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXV y XXVI, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el punto 1.14 inciso e) de esta Convocatoria a la Licitación Pública, por lo anterior se desecha su propuesta.

3.- Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: **Se descalifica al licitante,** debido a que **No cumple con las especificaciones técnicas** requeridas en **un** concepto el **No. 1** debido a que el Documento IX "Garantía de los bienes" no se encuentra debidamente requisitado toda vez que en la Convocatoria se solicita que el licitante garantice a entera satisfacción del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan y no como lo manifiesta en su documento, toda vez que garantiza a entera satisfacción

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N686-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

del Instituto de Formación Profesional de la Secretaría de seguridad Pública, lo anterior en apego a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el punto 1.14 inciso a) y Documento IX de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 incisos b) y c) de esta Convocatoria a la Licitación Pública de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **CR Office, S.A. de C.V. -** Para surtir **un** concepto el **No. 1,** integrado por **diez subconceptos los Nos. del 1 al 10;** por un monto total de **$884,073.71** (Ochocientos ochenta y cuatro mil setenta y tres pesos 71/100 M.N.) incluye I.V.A.

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, bajo conducto y responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, ubicado en domicilio conocido sin número, El Saucillo, Huichapan, Hidalgo, Código Postal 42411, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando en unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficialíamayor.hidalgo.gob.mx. para su consulta pública.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

David Vera Barrera.
Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.

Daniela Michelle Godínez Castillo.
Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N686-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Martha Edith Mejía.
Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.

María C. Hernández Palafox.
Secretaria del Comité.

Angela Licona Sánchez.
Representante del Secretario de Gobierno, como Integrante del Comité.

Gemima Faride Fayad.
Representante del Secretario de Contraloría como Integrante del Comité.

Roberto González Vargas.
Subdirector de Servicios Administrativos de El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, representante del área requirente y técnica.